

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección:

Oficina calle de M laerced N. 13
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

S. José miércoles 22 de agosto de 1888

Precios.

Numero suelto 0-10 cs
Susc. por mes. 1-00

BOTICA FRANCESA.

A este establecimiento acaba de llegar un surtido variado de drogas y medicinas frescas, entre ellas:

Ioduro de potasio—Salicilato de soda—Subnitato de Bismuto—Pepsina—Lactopeptina—Opio en polvo—Quinina de Pelletier y Americana—Hierro Dialisado—Pastillas de Hierro reducido por el Hidrógeno—Capsulas de Copaiba—Castor y Mático—Pildoras de Blancard—Inyecciones Broa y Matico—Zarzaparrilla de Bristol—Pastillas de Santonino—Valerianato de Quinina en polvo y cristalizado—Pildoras de Quinina, de Ruibarbo compuestas y Valerianato de Quinina, gelatinadas—Bromuro de Ammonia—Bromuro de Potasa—Iodoformo—Jabón Carbólico para animales—Manteca de Cacao—Yeso para Dentistas—Lúpulo—Vaselina—Copas de Cristal para Cocktails—Acido Carbólico cristalizado—Sagú en polvo—Avena molida—Gelatina—Cola y Gelatina para sombreros—Leche de Azufre—Acido Oxálico—Goma Arábica—Anilinas varios colores—Extractos de Campeche—Extracto—Palo de Mora y otros varios artículos como: Medicinas de Patente, Extractos finos para el pañuelo, Jabones, & & que la presente lista no alcanza a enumerar.

Todo esto se vende á precios sumamente moderados.

Diario Costarricense.

Suplicamos á los suscritores de esta ciudad que aun no hayan satisfecho el valor de las suscripciones del mes corriente, se sirvan pasar cuanto antes á esta agencia á verificarlo, ó cubrir las cuentas á su presentación.

Alajuela, agosto 14 de 1888.

SOLERA & CASTAING.

Agentes.

AVISO.

A las agencias de policía y personas particulares, que hace como quince días me sacaron del potrero un caballo melado azulejo orejón, de andadura regular, marcado al lado de montar con la mares que pongo á la vitra



Guadalupe, agosto 15 de 1888

Trinidad Blanco.

INTERESANTE.

Suplico á mis deudores se sirvan pasar á arreglar sus cuentas, en el término de dos meses contados desde la publicación de este aviso: de lo contrario me verá en la necesidad de proceder judicialmente.

Con las personas que, bajo ese procedimiento no cubrieren sus compromisos, publicaré sus nombres y apellidos en los periódicos del país.

Alajuela, agosto 16 de 1888.

Luis V. Rojas.

REMATES.

En la Agencia Central de Comisiones hay remates los lunes, miércoles y viernes de cada semana á las 7 p. m.

Gra surtido de ropa de casimir para hombres y niños, Calzado para señoras, hombres y niños.

Varias clases de sombreros, hilos.

Gran variedad de artículos de mercadería, abarrotes, licores y conservas.

Ferretería, muebles, relojes de mesa, alhajas, revolvers, & &

Price & Alvarado.

AVISO.

En la Agencia Central de Comisiones acaba de llegar Azucar de Guatemala de superior calidad en pilones de 10 cts. hasta \$ 2-00.

Cognac "La Harpe" extra calidad.

Jerez, Manzanillo,

Galleta "Savoy.*"

Chan, Aceitunas en barrilitos.

Price & Alvarado.

15 v. 1

OPORTUNIDAD.

Se vende por menos de su valor, un magnífico piano de la reconocida fábrica "Pleyel."—En esta imprenta se dará razon.

5 v 1

¡Suicidio horroroso!

En los tiempos que corren, NINGUN HOTEL puede decirse que tiene **buen servicio**, si carece de las comodidades del siglo, es decir, si no tiene todas sus habitaciones **comunicadas eléctricamente** con un anunciador central, y los timbres necesarios para llamar sirvientes, como se **estableció últimamente en el Gran Hotel**.

El infrascrito se hace cargo de proporcionar estas comodidades, ya dando los materiales, ya pidiéndolos de su cuenta al exterior.

También sé componen y colocan teléfonos y timbres eléctricos en casas particulares.

San José, 15 de agosto de 1888

FAUST. SOLERA.

(frente á las alcaldías.)

5 v. 3

VICTOR OROZCO

Abogado y Notario Público.

Oficina: calles del comercio N.º 28 Este y Goicochea N.º 1 Sur.

El doctor. Orozco despacha tambien en este lugar.

10 v 2.

Se ofrece un tenedor de libros y un pendolista.

En esta imprenta se dará razon.

2 v 1

ALMANAQUE,

AGOSTO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Miércoles 22.—Stos. Sinfoniano, Antonio y Fabriciano, mrs., Timoteo y Sótico.

DIARIO COSTARRICENSE.

LA FILARMONIA DE SAN JOSE.

Esta institución establecida desde hace algunos años en esta capital, con el objeto de fomentar el estudio del sublime arte de la música, se reorganizó en forma más adecuada hace cuatro años, dándole nueva vida, por decirlo así, la cooperación de un número considerable de señoritas de lo más selecto de nuestra sociedad josefina y verdaderamente aficionadas á la música.

Durante este último año ha tenido interrupciones que no han dependido de la voluntad de sus socios sino de circunstancias excepcionales.

Los resultados obtenidos en el período de tiempo desde su reaparición, han sido muy satisfactorios, y prueba de ellos tenemos cuando hemos asistido á conciertos y funciones religiosas en que ha tomado parte "La Filarmónica."

El entusiasmo y buen gusto que se ha desarrollado en nuestra sociedad por la música, debido en gran parte á la educación musical que ésta recibe, teniendo como tiene profesores muy competentes, nos hace creer que esa institución está llamada á llenar la necesidad que se ha hecho sentir en este tiempo atrás, de frecuentar la sociedad y unir más nuestras relaciones. Con el nuevo impulso que va á recibir, estableciéndose en mejor forma, creando clases especiales para los que no tienen ni nociones de este arte, así como para los que poseen ya conocimientos bastantes; celebrando veladas musicales y reunioncitas de confianza; esa asociación será el punto principal de reunión, en donde nuestra juventud pasará agradabilísimas horas de solaz, distrayéndola de la perniciosa influencia del ocio cuyas consecuencias ya empezamos á sentir y deplorar.

Se nos ha informado que el Supremo Gobierno, conecedor

del provecho que puede resultar de esta escuela, y empapado del buen deseo del adelanto del país en todas sus esferas, auxiliará á esta sociedad con una pequeña subvención mientras pueda procurarse por sí sola los recursos necesarios para su estabilidad.

Nosotros, entusiastas también por todo lo que tienda á moralizar nuestras costumbres, animamos de todo corazón á los socios de la "Filarmonía de San José" para que no la dejen morir aun cuando fuera á costa de grandes sacrificios, y les deseamos que coronen sus esfuerzos con el más brillante éxito.

VARIEDADES

La escena pasa en el "Hotel Internacional."

—Estos cambios bruscos, decía ayer don Juan á un amigo suyo, estos cambios bruscos de temperamento son terribles! Da miedo ver la gente que muere.

—¡ Con tal que no seamos ninguno de los dos! replica el amigo.

—Hombre, con menos me contento. ¡ Con tal que no sea yo!

Esperamos que Mr. Keith, ó sus agentes, harán lo posible por satisfacer y no mal servir al público. Los sucesos del domingo relativos á los trenes, tiquetes, exigencias necias, promesas no cumplidas etc. etc., están diciendo muy alto que la empresa ferrocarrilera no está bien dirigida y, lo que es peor, que muchos de los emplados *yankees* ó lo que sea, no tienen miramiento alguno al tratar á nuestra gente, abusando de la paciencia que caracteriza al costarricense, en la creencia acaso que nuestra patria es un pueblo por conquistar, no; es preciso poner coto á los desmanes y groserías, porque al fin la taza puede derramarse y el día menos pensado suceder una *follicca* en la cual pueden quedar muy mal parados los que tanto están *luciéndose* de esta vez.

Segun hemos sabido, pronto se informará al público, con la exactitud de los números y con los comprobantes respectivos, de los fondos colectados en el baile habido á beneficio del templo de Soledad. El Tesorero don Pantaleón Córdova, es una persona bien conocida por su honradez y responsabilidad, por lo que da las suficientes garantías en el caso presente. El público espera cuen-

tas, y no dudamos que las tendrá y muy exactas.

Ay Onofre! dime la verdad, ¿ los pudiste leer?—Pero ¿ de qué se trata?—de dos fenomenales comunicados que ocupan toda una *República* seria y circunspecta, titulados con los nombres de una villa y una ciudad.—Ya caigo! pues hombre, sí los leí, pues había hecho la promesa para bien de mi alma de leer por penitencia, sin perder ni una coma, los dos primeros mamarrachos que cayeron bajo el dominio de mi vista, y ha dado la casualidad que "La República,"—á ello destinada exclusivamente,— me proporcionó el medio de cumplir mi piadoso voto; pero te juro, querido Gervasio, que poco faltó para que no hubiera podido cumplir la penitencia, pues imposible que te figuras qué de disparantes sin segundos!

Recomendamos el aviso que va al frente de nuestro periódico; por él se informarán nuestros lectores del gran surtido de drogas que acaban de llegar á este acreditado establecimiento de Farmacia. La Botica Francesa.

Parece que se volverá á organizar un club de patines donde las señoritas puedan estar acompañadas por una escogida sociedad.

Decretos y acuerdos que registra "La Gaceta" de ayer.

—El Congreso cierra sus sesiones extraordinarias.

—Nómbrese escribiente de la Gobernación de Puntarenas á don Manuel Calvo, en subrogación de don Ascención Moncada, que renunció ese destino.

—Nómbrese escribiente de la Gobernación de Heredia á don Arturo Ramírez con la dotación de \$ 20 mensuales.

—Admítase la excusa que presentó don Francisco Vargas Quirós, para no servir la Jefatura Política de Aserrí (*Muy bien.*)

—Nómbrese Político del cantón de Aserrí é don Froilán Castro.

—Por la Secretaría de Fomento acuérdate auxiliar con \$ 1,000 para los gastos del Puente sobre el río María Aguilar.

—Organízase el personal de la escuela graduada de mujeres de Puntarenas en la forma siguiente:
Directora: Srta. Maria J. Padilla
Maestra " Antonia Castillo
Ayudante: " Judit Castro
" " Angélica Sampelayo.
Portero (de ambas escuelas) señor Alfredo Pantoja.

—Nómbrese á las señoritas Emma Kooper é Inés Vargas Salas, maestra auxiliar y ayudante respectivamente, de la escuela de mujeres de la villa del Narnjo.

Con nuestro activo y recto Ministro de Policía tienen que andarse listos todos los empleados de Mr. Keith que mal cumplen sus deberes; he aquí la nota que con fecha 20 de los corrientes dirige al empresario.

Señor don Minor C. Keith.

"Estoy informado de que ayer se desrindió un tren en el trayecto entre esta capital y Cartago, y de que ese tren no llevaba el cordel que sirve en tales casos para dar los avisos que ellos reclaman; de manera que la máquina siguió arrastrando los carros fuera de los rieles, con grave peligro de los pasajeros.

También estoy informado de que ayer noche los trenes que salieron de Cartago no tenían linternas en el interior de los carros, reinando en ellos una oscuridad ocasionada á desórdenes y aun á delitos.

Todavía más, algunos de los empleados en los trenes estaban excitados por abusos de licor.

Por estos motivos hoy he dado orden á la policía tanto de esta capital como de Cartago, para que no permita la salida de trenes en en las condiciones expresadas.

Espero, pues, que U. se servirá poner remedio á los males á que he aludido, y que no se repetirán, para bien del público y de la misma empresa de ferrocarril.

Soy de U. atento y seguro servidor,

FERNÁNDEZ.

A nuestro corresponsal en Cartago, suplicamos nos envíe la crónica de las fiestas cívicas lo más pronto que le sea posible, ojalá sin omitir detalles, pues nuestros lectores así lo desean y hay que darles gusto.

COMUNICADOS.

Un militar cumplido.

Haciendo justicia al mérito no podemos menos de recordar que un militar cumplido acaba de separarse de la carrera, alejándose con frente serena y tranquila y lleno de satisfacción por no haber dejado en su hoja de servicios ni la más leve sombra que em-

pañar pudiera su reputación, su decoro. Ese militar es el Sargento Mayor don Buenaventura Fuentes: más de diez y seis años há que seguía la carrera, y siempre leal y amante de sus jefes hasta el sacrificio, nunca arrugó la cara á los peligros cuando él era el llamado á afrontarlos. Si tratáramos de exponer su su hoja de servicios, ciertamente que tendríamos que escribir muchas columnas de un diario; pero no es ese nuestro ánimo: escribimos únicamente sobre el particular porque, enemigos de la injusticia y de la ingratitud y conocedores íntimos del Mayor Fuentes, no podemos menos de dar un testimonio público en su abono al verlo despedirse del gremio militar, y para que su ejemplo sea imitado por todos los que, como él, han abrazado la carrera con entusiasmo y fe.

San José, 18 de agosto de 1888.

UNOS MILITARES.

Señor Redactor del
"Diario Costarricense."

Muchos son los hechos escandalosos que como Jefe Político de este cantón ha cometido don Rafael Morales (a) Recio. Hace algún tiempo que no vemos uno de esos informes mensuales tan faltos de verdad, con que él nos honra y da cuenta de sus actos al superior.

Vamos á hacer una exacta exposición de sus actos, cuya veracidad estamos dispuestos á probar, como hemos probado varias denuncias que hemos hecho á este respecto.

El veraz informe que dicho funcionario debía dar y que pone de manifiesto sus actos, es el siguiente:

"Señor Gobernador de la Provincia:

Las muchas ocupaciones que tengo á mi cargo no me permiten vivir en el pueblo, ni cumplir con el encargo de Jefe Político, con que me honró el Supremo Gobierno sin merecerlo.

La correspondencia ordinaria se retrasa casi siempre porque he encargado de recibirla y despacharla á mi Secretario Agustín Pasos y éste rara vez se encuentra, si no es en las taquillas, jugando naipes ó batiendo tistes en casa de alguna ramera;—y, aunque al mismo tiempo que es mi Secretario es Presidente Municipal [incompatibilidad] y se le ha asignado un buen sueldo, no cumple ni hace nada,—ni es capaz

para maldita la cosa.—Esto exige una pronta reforma.

Hace muchos días se me ha denunciado que mi cuñado Alejandro Aguirre cerró un camino público, con perjuicio del vecindario y de los que tienen ganado, pues queriendo éste pasar por donde siempre ha pasado y encontrando ese obstáculo, rompe la cerca, y ya adentro reciben los pobres animales una fuerte paliza.

En las próximas pasadas fiestas de Santiago dí permiso al taquillero Manuel Grillo para que pusiese una venta de licor en la calle de las carreras y expendió en esta y en su establecimiento, bajo la misma patente, ¿será lícito?

A este mismo Manuel Grillo le he nombrado *médico del pueblo* y aunque el vecindario se queja, porque por una botella de agua con cuatro gotas de *quien sabe qué ingredientes* les cobra un exceso y cura matando [curación radical] como curó al señor Cipriano Ocampo, á quien con una fuerte fiebre, le mandó dar un baño de agua de limón y en el acto espiró; eso no importa porque *matando* va adquiriendo experiencia y con el tiempo será un Esculapio.

A los vecinos de la Agua Caliente á más del peso de contribución para caminos les impuse dos días de trabajo forzoso.

El Alcalde indebidamente y sin contar conmigo les sigue causa criminal, á mi Secretario Agustín Pasos y al Policía Manuel Salas; al uno por usurpación de atribuciones y al otro por abuso de autoridad, cuando yo los tenía facultados para ello.

Al arreglar las cuentas de la Hacienda Mojica, rebajé á varios peones lo que debían al fondo, y lo deposité en mi bolsillo donde reposa tranquilamente. Esto lo presencié don Juan José Rojas y otras personas.

La Municipalidad mandó refaccionar su edificio, siendo más bien deterioro, yo di algunas maderas para este trabajo, y en cambio el Municipio me cedió un corral de la Policía con el privilegio exclusivo de que solo yo encierre las partidas de ganado que pasan. Aun no he dado cuenta de los gastos de la reparación del Cabildo, porque no ha venido el tenedor de libros que pedí á esa para que me sume las planillas; mis conocimientos no alcanzan á tanto.

Entre todas las mejoras he-

hacs, la principal es el aseo de mi oficina, pues un archivo viejo que estaba á mi cargo, conteniendo causas judiciales y muchos legajos y papeles, desde el año de 1700, los mandé votar al solar, y, aunque algunos me decían que servían para la historia, como yo no sé lo que es esa historia, ni para qué sirva, poco me importa eso."

Estos y otros más escándolos que por ahora omito, son los actos de que debía dar cuenta el mencionado Jefe Político.

El vecindario se pregunta ¿qué males habrá recibido de este cantón el General Soto, que nos castiga tan bárbaramente, conservando de Jefe Político á la misma barbarie?

¿Es esta la misión que los pueblos han confiado al General Soto cuando lo eligieron para primer Magistrado de la República?

No quisiéramos ver este borrón en la historia de la Administración Soto.

Bagaces, agosto 10 de 1888.

REPRODUCCION.

MAS DATOS.

Señor Director de EL PROGRESO.

(Continuación.)

¿Se atreverá U. á negar que hizo entonces todo lo posible para tirar la responsabilidad de los anuncios falsos sobre el señor Dickinson, compinche entonces de la "New York" para la gran comisión de gozaba?

Su doblez de V., la repugnancia que me causó el modo poco decoroso que tiene la compañía de mirar por los intereses de los asegurados, hicieron que yo le escribiera una carta rechazando toda intervención de parte de V. en Cuba, por cuanto lejos de favorecer á esos intereses, creía que los perjudicaría.

El resultado de esa tirantez lo sabe Cuba, y con ello ha salido ganando, aunque yo en mi particular me haya perjudicado.

Lastimado en mis intereses, explotado por la Compañía como lo he sido yo, sin consideración de ninguna especie por lo mucho que inocentemente la he ayudado á engañar á la gente, he tirado de la manta y he hecho comprender á Cuba después del conocimiento que he adquirido, lo que vale la tal "New York Life Insurance Company."

Cuba debe agradecer á V. su visita. Si V. no hubiera ido allá entonces, es de presumir que aun estaría la gente ciega, creyendo en la honradez de la "New York" y en la ventaja de la Institución del Seguro de Vida en la forma que la prostituye la tal Compañía.

¿Cuál es hoy su misión en Cuba?

¿Podré presumir que es en virtud de la carta que con fecha 18 de enero último escribí al Presidente de la Compañía, según copia que estampo al pie, que fué V. ahí con objeto de volver á las personas á quienes inocentemente le inconcientemente he engañado, el dinero que hayan desembolsado en pólizas no estendidas en armonía con los estatutos ni con las leyes de este Estado?

¡Presunción vana! Esto solo haría una Compañía honrada, y la "New York" no lo es.

Si ella tuviera que devolver todo lo que ha recaudado en los países Hispano-americanos, por medio de anuncios falsos é intervección de agentes mal instruidos que llenan solicitudes según instrucciones impresas que se les da, sin mas conocimiento que la confianza que tienen en ella, quedaría exhausta su caja y no tendría el capital que hoy tiene.

Si fuera honrada no rehusaría decir como una persona puede proteger su vejez con una póliza ordinaria de vida como falsamente lo hace creer en el inciso 5.º de las razones estampadas al dorso de los avisos de dividendos, siendo así que por confesión del mismo Presidente en carta á mi abogado don Isidoro Osorio, manifiesta que esas pólizas no tienen más valor que el que la Compañía quiere darlas *por cortesía*. Si fuera honrada no se valdría de anuncios falsos para engañar a incautos. Si fsera honrada sería franca, no explotaría los lugares por medio de instrumentos llamados agentes ó *saca-dinero* y cuando llega el compromiso rehuye dar explicaciones en un idioma claro.

Si fuera honrada no hubiera sido calificada su transacción por el alto tribunal de apelación de este Estado, de *rapacious and unjust bargain*.—Witehead versus New York Life Insurance Company.

¿Cuál es entonces su misión hoy en Cuba? Siendo V. empleado de tal Compañía, a quien en letras de molde le han dicho aquí que es "a robbers' den from which no tracks lead outward," (una cueva de bandidos sin salida) bueno es que las personas escrupulosas se alejen de V. puesto que cualquiera que sea esta, no ha de ser muy honrosa.

En conclusión le diré que he sabido que V. se vanagloria ahí de que la "New York" es una potencia, por su dinero. A mi favor me asiste la justicia de mi causa, que en el santuario de la conciencia sobrepuja a todo dinero; y agregaré que tediendo muchos miles de pesos míos, en la Compañía mas de los que quizás ha visto V. en su vida juntos, hubiera preferido que ella tuviera *menos dinero y más honradez*.

L. S. JONGH.

Tomado de EL PROGRESO de New York.

LOTERIA

¡OJO!

Premio mayor 2,000 pesos

PARA EL 9 DE SETIEMBRE

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ 2,000 premio mayor.

San José, agosto 21 de 1888.

J. Teodorico Quirós.

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF
PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.
Limón.

HOTEL Y RESTAURANTE ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.
Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.

San José de Costa-Rica.

HOTEL DEL FERROCARRIL.

En lo sucesivo así se llamará el establecimiento situado frente á la Estación del ferrocarril. Se ofrece al público buenos vinos y licores y á la vez un esmerado servicio.

Cartago, 5 de agosto de 1888.

JOSÉ MA. SANCHO.

LA INDUSTRIA.

Gran fábrica de cigarrillos y cigarros de tabaco Copán de superior calidad.

Cigarrillos sin nicotina y al gusto del consumidor. Fabricación al estilo moderno y en cajas y cajetillas de fantasía.

Picadura de tabaco en hebra y media hebra, en paquetes desde 5 cts. hasta 50 cts.

Tabaco en rama.

Puros de todas clases.

Venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

Los consumidores pedrán ocurrir tambien á los principales establecimientos de pulpería y hoteles.

Price & Alvarado

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mejor conveniencia los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Surcliffe Maestro Mecanico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como antes se ha avisado.

San José, 27 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH,

6. v.—6.

CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espone en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

Price & Alvarado.

TRASLACION

La Imprenta de la Paz se ha trasladado frente á la Nacional, junto con la oficina de este diario para todo lo que se le ofresca al público en una y otra cosa.

VAPOR FOXHALL.

He arreglado con las autoridades de sanidad del puerto de Nueva Orleans, para permitir á pasajeros de Costa Rica ir á Nueva Orleans por el vapor "Foxhall" durante la estación de "cuarentena", llenando los siguientes requisitos.

Presentar en esta oficina ó en la del Limón (con anticipación de lo menos un viage del Foxhall) una certificación de un Alcalde ó Juez, y autorizada por el Cónsul Americano, de que el proponente es residente en la República y que el lugar de su residencia está libre de toda epidemia ó enfermedad contagiosa, y además que él no ha estado en, ni cerca de lugares infestados durante los 30 días anteriores. También el exponente declarará que él permitirá la fumigación y desinfección de todo su equipage en la estación de cuarentena en el Mississippi y para no demorar el vapor en caso necesario; dicho equipage puede ser remitido de esa estación por un vapor correo local posterior á Nueva Orleans á dirección del Jefe de cuarentena.

Llenando dichos requisitos vendrá por vuelta del vapor "Foxhall" el permiso correspondiente, entonces puede extender el pasaje.

San José, 23 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

10 v.—6.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, está autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos, tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

San José, julio 7 de 1888.

SILAS W. HASTINGS.